



C I R C U L A R 0002

Para: Personal Provisional Embarazada, Lactante, Pre pensionado. Pensión de Invalidez, cuyas plazas están inmersas en la OPEC -Convocatoria 604 de 2018 de CNSC – Zonas Postconflicto (Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco)

De: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura Departamental - SECD

Asunto: Fecha de envío de soportes para Reubicación por el Fuero de Estabilidad laboral Reforzada: Por Maternidad, Pre-pensionados, Pensión por Invalidez.

Fecha: 08 de enero de 2021

Dando alcance a la Circular No. 0001 del 07 de enero de 2021, se informa a los interesados que las únicas fechas de recepción de documentos y soportes para acreditar el Fuero de Estabilidad laboral Reforzada: por Maternidad, Pre-pensionados, pensión por Invalidez, será entre el día 12 al 15 de enero de 2021 al correo electrónico proteccionreforzada@sedtolima.gov.co

Cordial saludo.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura Departamental



Proyecto: Yaneth Rocio Gomez Suarez – Profesional Especializado – Macroproceso GTH

Aprobó: Luz Aida Lara Bahamon – Dirección Administrativa y Financiera SED

Revisión: Angie Dahiana García – Asesora Jurídica SECD

“EL TOLIMA NOS UNE”

Edificio Gobernación del Tolima piso 8°, teléfono 2611111 ext.805-821, Ibagué
www.sedtolima.gov.co